

SRESECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORESOficialía Mayor
Dirección General del Servicio
Exterior y de Recursos Humanos

"2014, Año de Octavio Paz"

Oficio Núm. DSE/DG/ **04516** /2014

México D.F., 02 de julio de 2014

CC. Secretaría Particular del C. Secretario, Subsecretarios(as), Titulares del Instituto de los Mexicanos en el Exterior, del Instituto Matías Romero, de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, de la CILA Norte y CILA Sur, de las Delegaciones Metropolitanas y Foráneas, Órgano Interno de Control y Directores(as) Generales de la Secretaría de Relaciones Exteriores PRESENTES.

De conformidad con lo establecido en los *Lineamientos generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones*, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 6 de marzo de 2012, cada una de las instituciones públicas a través de su Comité de Ética deberá proponer la revisión y, en su caso, actualización del Código de Conducta.

Por tal motivo, hago de su conocimiento que el Código de Conducta del Personal de la Secretaría de Relaciones Exteriores fue actualizado el pasado mes de junio.

Éste puede ser consultado en la página de internet y extranet de la Secretaría, a través de la dirección electrónica siguiente:

<http://www.sre.gob.mx/images/stories/docs/codigocon14.pdf>

En este contexto, y con el propósito de que se difunda el contenido del "Código de Conducta del Personal de la Secretaría de Relaciones Exteriores" (segunda edición), se envían ejemplares del mismo, así como trípticos informativos que se agradecerá se distribuyan entre el personal a su digno cargo.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

El Director General Adjunto de Recursos Humanos, encargado del despacho de la Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos, conforme al Oficio núm. OMR/03814/13 de fecha 31 de octubre de 2013, suscrito por el Oficial Mayor

Francisco Javier Díaz Corzas

MCVS/DGPG